



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0624-2021-UNAP

Iquitos, 07 de julio de 2021

**VISTO:**

El Oficio N° 0378-2021-D-FCEH-UNAP, presentado el 05 de julio de 2021, por el decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 411-2021-FCEH-UNAP;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, don Juan de Dios Jara Ibarra, decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 411-2021-FCEH-UNAP, del 18 de junio de 2021, que resuelve ratificar en el cargo de jefe de la Oficina de Calidad, Acreditación y Certificación de la facultad mencionada de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a don Edgar Guzmán Cornejo, docente principal a dedicación exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Idiomas Extranjeros, identificado con DNI 05348118, del 20 de junio al 28 de setiembre del 2021;

Que, por las consideraciones expuestas, la rectora (e) estima conveniente, atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP, del 31 de marzo de 2021, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP, del 06 de mayo de 2021;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 411-2021-FCEH-UNAP, del 18 de junio de 2021, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), de acuerdo a los siguientes términos:**

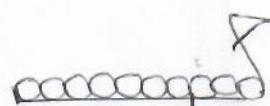
**"Ratificar en el cargo de jefe de la Oficina de Calidad, Acreditación y Certificación de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a don Edgar Guzmán Cornejo, docente principal a dedicación exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Idiomas Extranjeros, identificado con DNI 05348118, del 20 de junio al 28 de setiembre del 2021, de acuerdo a los considerandos del presente dispositivo legal."**

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
Lastenia Ruiz Mesía  
RECTORA (e)



  
Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL